



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de junio de 2009
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1233 (1999) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me pidió que lo mantuviera informado con regularidad y presentara un informe sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS). Posteriormente, en el párrafo 11 de su resolución 1580 (2004), el Consejo me pidió que presentara un informe por escrito cada tres meses.

2. El informe se centra en lo ocurrido desde mi informe anterior (S/2009/169), de fecha 31 de marzo de 2009, en particular la crisis política y militar surgida a raíz de los asesinatos del Jefe de Estado y el Jefe de Estado Mayor y los preparativos para las elecciones presidenciales que se celebrarán el 28 de junio. El informe contiene además recomendaciones para el establecimiento de una Oficina Integrada para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau y propuestas en cuanto a su mandato, su estructura y sus necesidades de personal, conforme a lo solicitado por el Consejo de Seguridad en una carta de fecha 22 de diciembre de 2008.

II. Evolución de la situación política

3. El período que se examina se caracterizó por considerables tensiones políticas que afectaron al buen funcionamiento de las instituciones del Estado. La aparente calma que siguió a los asesinatos del Presidente João Bernardo Vieira y el Jefe de Estado Mayor, el General Tagme Na Waie, en marzo de 2009, se malogró el 4 de junio cuando el Ministro de Administración Territorial y candidato a las elecciones presidenciales, Baciro Dabo, fue asesinado por hombres armados que vestían uniformes militares a primera hora del día en su domicilio. Aproximadamente al mismo tiempo, otro parlamentario destacado del partido en el poder, el Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde (PAIGC) murió junto con su chófer y un escolta en una emboscada tendida a su automóvil. Según los servicios de inteligencia del Estado, ambos, presuntamente, estaban resistiéndose a ser



detenidos y habían sido acusados junto con otras ocho personas, incluidos cuatro parlamentarios, de participar en un intento de golpe de Estado. Esos asesinatos fueron condenados de forma unánime por la comunidad internacional, incluidos el Consejo de Seguridad, mi Representante en Guinea-Bissau, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) y la Unión Europea. El 9 de junio, el Presidente interino Raimundo Pereira, que se encontraba fuera del país cuando fueron asesinados los dos mandatarios, confirmó que las elecciones presidenciales se celebrarían el 28 de junio, después de celebrar consultas con el Gobierno, los partidos políticos y la Comisión Electoral Nacional.

4. A raíz de los lamentables acontecimientos de marzo de 2009, estuvo a punto de producirse una crisis constitucional a causa de la incompatibilidad de lo dispuesto con respecto a la convocatoria de las elecciones presidenciales en la Constitución, que establece que un Presidente interino asuma la Presidencia durante un período de 60 días en el que deben celebrarse las elecciones, y la Ley electoral, que contempla un plazo mayor para celebrar las elecciones. El Presidente interino Pereira celebró extensas consultas con los partidos parlamentarios y otros partidos políticos, así como con representantes de la sociedad civil, para evitar una crisis constitucional y encontrar una solución consensuada al problema de la duración de su mandato. Su intención era fijar una fecha para las elecciones que permitiera el funcionamiento del Estado y respetara el espíritu de la Constitución antes de que se restableciera plenamente el orden constitucional mediante las elecciones presidenciales.

5. En un memorando de entendimiento firmado el 31 de marzo por el Portavoz interino, el Primer Ministro y dos partidos parlamentarios, el PAIGC y el Partido de Renovación Social (PRS), se reconoció que la Constitución limitaba enormemente el margen de acción del Presidente interino, con la consiguiente parálisis virtual del Gobierno y el Parlamento. Ante la imposibilidad de encontrar una solución legal y constitucional, en el memorando de entendimiento se propuso una solución política consistente en suspender las limitaciones impuestas por la Constitución manteniendo, no obstante, las que impedían al Presidente interino disolver la Asamblea Nacional o el Gobierno. También se prorrogó el mandato del Presidente interino a 120 días. El Presidente interino Pereira dictó un decreto el 31 de marzo por el que se fijaba el 28 de junio de 2009 como fecha de las elecciones.

6. El 14 de marzo, el Consejo de Ministros designó al Capitán de Fragata José Zamora Induta, portavoz de la Comisión de Mandos Militares establecida el 1º de marzo tras el asesinato del Jefe de Estado Mayor, el General Tagme Na Waie, como Jefe de Estado Mayor y al Coronel António N'djai, Comandante del Mando Militar Septentrional, como Segundo Jefe de Estado Mayor. Los nombramientos se remitieron al Presidente interino para su promulgación.

7. El 6 de abril, el Sr. João Bernardo de Miranda, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, fue nombrado Enviado Especial de la Unión Africana para Guinea-Bissau. Visitó Bissau del 21 al 26 de abril.

8. El 2 de abril, 21 partidos políticos sin representación en el Parlamento emitieron un comunicado condenando que, en su opinión, el país se estuviera apartando del estado de derecho. Según el comunicado, el Gobierno había demostrado su ineptitud para asumir el mando y debía dimitir. En el comunicado se instaba a la Asamblea Nacional a celebrar un debate sobre la situación nacional y se

advertía a la comunidad internacional de que el deterioro de la situación hacía peligrar las instituciones del Estado.

9. El 4 de abril, el Presidente interino dictó un decreto presidencial en el que confirmaba los nombramientos del Capitán Zamora y el Coronel N'djai con carácter provisional hasta la investidura de un Presidente de la República elegido. Esa decisión fue criticada por algunas personas, que adujeron que la Constitución facultaba para hacer esos nombramientos únicamente al Presidente elegido. También suscitó cierto malestar el hecho de que no se hubieran concedido esos puestos a otros militares de mayor grado.

10. En un debate especial sobre la situación nacional celebrado el 7 de abril y ante el creciente desasosiego en torno al papel del Ejército, el Ministro de Defensa, Artur Silva, aseguró al Parlamento que reinaba la calma y que los militares estaban subordinados a las autoridades civiles.

11. Los asociados internacionales y regionales de Guinea-Bissau siguieron mostrando su solidaridad con el país durante el período que se examina. La 26ª reunión ministerial del Consejo de Mediación y de Seguridad de la CEDEAO se celebró en Bissau el 19 de marzo de 2009. La reunión recomendó a la CEDEAO que movilizara apoyo internacional, incluido el de las Naciones Unidas, para el despliegue preventivo del Ejército y la policía a fin de garantizar la protección de las instituciones del Estado, los funcionarios gubernamentales y el proceso electoral. Recomendó que se procediera inmediatamente a llevar a la práctica el plan de acción de la CEDEAO contra el tráfico de drogas y que Guinea-Bissau fuera uno de los países piloto. El Consejo también trató el tema de la impunidad y pidió que se creara una comisión internacional de investigación para esclarecer lo sucedido en el país desde agosto de 2008, cuando presuntamente el Contraalmirante Bubo Na Tchuto intentó dar un golpe de Estado.

12. El Consejo de Ministros de la CPLP, reunido en Praia el 25 de marzo, apoyó la creación de una comisión internacional de investigación. Hizo suya la propuesta de la CEDEAO en cuanto a un despliegue preventivo de fuerzas de seguridad, si lo solicitaba el Gobierno de Guinea-Bissau, coordinado por la Unión Africana y realizado con arreglo a un mandato de las Naciones Unidas. Sin embargo, el 1º de abril, el Ministro de Comunicación Social y Portavoz del Gobierno negó que el Gobierno de Guinea-Bissau hubiera solicitado un despliegue de esas características e insistió en que lo que se necesitaba era el apoyo internacional a la reforma del sector de la seguridad. Posteriormente, el 20 de abril se celebró una mesa redonda de donantes sobre la reforma del sector de la seguridad en Praia (véase la sección V del presente informe).

13. Como consecuencia de los trágicos acontecimientos de marzo de 2009, el programa de diálogo participativo Voz di Paz impulsado por el Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones en colaboración con Interpeace pospuso sus planes para validar los resultados de las consultas mantenidas a nivel comunitario durante 10 meses el año pasado. En lugar de ello, inició una serie de foros en Bissau sobre el estado de la nación con el objetivo de extraer lecciones de lo sucedido. El ciclo de foros culminará en un foro nacional sobre el estado de la nación que tendrá lugar en 2009. Se organizaron ejercicios de validación de los resultados en las regiones con miras a lograr que la validación nacional, cuya nueva fecha se fijará de aquí a fin de año, sea la culminación de un proceso de base amplia iniciado en las regiones. Voz di Paz está además reforzando la capacidad de los nueve “foros de

diálogo regionales” impartiendo capacitación en mediación en conflictos y de 20 emisoras de radio comunitarias bajo el lema “Medios de comunicación y paz”.

14. La Asamblea Nacional celebró un período extraordinario de sesiones del 6 al 9 de abril, dedicado fundamentalmente a deliberar sobre el presupuesto para 2009, que se aprobó con 65 votos a favor y 28 abstenciones. El segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea Nacional se celebró del 4 al 22 de mayo.

III. Elecciones

15. El 23 de marzo, el Gobierno solicitó el apoyo de las Naciones Unidas para organizar las elecciones presidenciales. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) prestó asistencia inmediatamente a las autoridades nacionales en la movilización de fondos y desplegó un equipo de expertos para proporcionar apoyo técnico a la Comisión Electoral Nacional y a la Oficina de Apoyo Técnico Electoral. La asistencia incluye también actividades de capacitación y educación cívica para los agentes de las mesas electorales. El Gobierno presentó un presupuesto de unos 5 millones de dólares, que contemplaba una primera votación y una posible segunda vuelta en caso de que ningún candidato obtuviera la mayoría en la primera vuelta. Sin embargo, el presupuesto no incluía los gastos relacionados con las medidas de seguridad necesarias para garantizar que las elecciones discurren de forma pacífica, que ascenderían a 700.000 dólares. En una carta de fecha 7 de mayo dirigida a mi Representante, la Comisión pidió que la UNOGBIS coordinara las actividades de los observadores internacionales. La Unión Europea confirmó a principios de mayo que desplegaría una misión de observadores electorales.

16. A las elecciones primarias del PAIGC, que es el partido en el poder, se presentaron cinco candidatos. El 24 de abril, el Sr. Malam Bacai Sanha fue elegido candidato del partido con 144 votos, frente a los 118 obtenidos por el Presidente interino Pereira. Veinte candidatos solicitaron la autorización del Tribunal Supremo para presentarse a las elecciones antes del 28 de abril, día en que venció el plazo de presentación de candidaturas; entre ellos, el ex Presidente Mohamed Yalá (PRS) y el ex Presidente del Gobierno de Transición Henrique Pereira Rosa (independiente). El Ministro de Administración Territorial, Baciro Dabó, que se había retirado de las elecciones primarias del PAIGC, se presentó como candidato independiente. El Sr. Dabó interrumpió el ejercicio de sus funciones ministeriales durante la campaña. Siete de los candidatos se presentan como independientes. El Tribunal Supremo publicó la lista definitiva el 19 de mayo, en la que validó 13 candidaturas, incluidas las del Sr. Bacai Sanha, el Sr. Yalá y el Sr. Pereira Rosa. La única mujer que se presenta como candidata es Francisca Vaz Turpin, de la Unión Patriótica Guineana.

17. Las organizaciones de la sociedad civil han emprendido varias iniciativas destinadas a promover la celebración pacífica de las elecciones. El 9 de mayo, dos agrupaciones juveniles apoyadas por la UNOGBIS pusieron en marcha un proyecto orientado a promover la tolerancia y mitigar la violencia durante las elecciones en varios barrios populares de la capital. El proyecto aprovechará la experiencia adquirida en el piloto de efecto rápido de promoción de la juventud puesto en marcha por el PNUD en 2008. La UNOGBIS apoya también la iniciativa para promover una cultura de paz y un código de conducta denominada “Noche de paz en favor de la democracia”, impulsada por las organizaciones Citizens of Goodwill,

Voz di Paz y Justice and Peace, entre otras. Con el fin de formar a expertos que contribuyan a la celebración de elecciones libres, limpias y transparentes, la UNOGBIS, en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad de Guinea-Bissau, volverá a impartir un curso de capacitación de instructores para agentes electorales en junio de 2009, como ya hizo anteriormente para las elecciones legislativas de noviembre de 2008. La UNOGBIS ha creado un fondo para facilitar la cobertura de las elecciones por los medios de comunicación.

IV. Evolución de la situación militar y aspectos de seguridad

18. En el período que se examina, la situación entre los militares siguió siendo delicada y se caracterizó por una profunda desconfianza y un futuro incierto. Varios oficiales militares y civiles fueron arrestados en relación con una investigación militar paralela en torno a la explosión de la bomba que causó la muerte del General Tagme. El fin de semana del 21 y el 22 de marzo, los militares cortaron las carreteras de acceso a Bissau y registraron vehículos y viviendas en busca de armas, supuestamente tras recibir un aviso. Se registró la vivienda del antiguo Jefe de Estado Mayor de la Marina y se le confiscaron algunas armas. El Capitán José Zamora Induta declaró el 26 de marzo que esas medidas, así como el arresto de Sr. Pedro Infanda, eran medidas preventivas. En varias ocasiones, los nuevos mandos militares acusaron a políticos no identificados de intentar instigar a las tropas contra ellos. Las medidas de seguridad en torno al Jefe de Estado Mayor interino se reforzaron visiblemente, lo que llevó a un parlamentario de la Asamblea Nacional a recomendar que se redujera su escolta.

19. La Comisión de Defensa, Seguridad y Reconciliación inició la sexta ronda de consultas desde su creación en 2005 con el personal de defensa y seguridad en Bissau y las regiones. Las consultas se organizaron para hablar sobre los acontecimientos del 1º y el 2 de marzo de 2009, la función de las fuerzas de defensa y de seguridad en la democracia y la colaboración institucional entre el personal de defensa y el de seguridad. Además, tenían por objeto prevenir cualquier intento de obstaculizar las elecciones presidenciales por parte de las fuerzas de seguridad. La UNOGBIS proporcionó apoyo logístico para las visitas regionales.

20. El 23 de marzo, el Gobierno del Brasil entregó las instalaciones renovadas del Tribunal Superior Militar a las autoridades militares. El 26 de marzo, la Asamblea Nacional de Guinea-Bissau aprobó una ley por la que autorizó una misión de cooperación militar brasileña en el país y allanó el terreno para que el Brasil desplegara la misión autorizada por el Congreso Nacional del Brasil en septiembre de 2008. El Ministro de Defensa del Brasil visitó Bissau el 27 de marzo y mantuvo conversaciones de alto nivel con el Gobierno y las autoridades militares.

21. La UNOGBIS ha organizado un proyecto en colaboración con la Comisión Nacional de Armas Pequeñas y Armas Ligeras para celebrar cinco seminarios de una jornada en distintos lugares del país con el fin de validar el estudio nacional sobre las armas pequeñas y las armas ligeras. Los días 27 y 28 de febrero de 2009 se impartieron dos de los seminarios en las regiones de Buba y Gabú. Los seminarios constituyen un paso previo indispensable para la elaboración de un plan de acción para la puesta en práctica de un programa de armas pequeñas y armas ligeras con la colaboración de la CEDEAO y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

de la Secretaría. Tras los acontecimientos de marzo, se pospuso la ejecución por parte de la Comisión Nacional de Armas Pequeñas y Armas Ligeras de un proyecto piloto financiado por el Canadá para reunir y destruir un número limitado de armas pequeñas y armas ligeras en Gabú porque se consideró que las condiciones de seguridad no eran propicias.

22. Durante el período que se examina, la situación de la seguridad pública empeoró en Bissau. Veintiún partidos políticos pidieron la dimisión del Gobierno por su incapacidad para proteger a los ciudadanos y las instituciones, después de que se produjeran dos robos a mano armada en pequeños comercios en Bissau y el atraco a un vehículo de una empresa de seguridad que transportaba fondos de uno de los bancos comerciales al Banco Central de los Estados de África Occidental. La mayor parte de los 92 millones de francos CFA de los que supuestamente se apoderaron los cinco atracadores fueron recuperados posteriormente por la policía y se presentaron cargos contra los sospechosos y sus cómplices, que están detenidos en espera de juicio.

23. Quince agentes de la policía de orden público y los servicios de fronteras e inmigración asistieron a un seminario de capacitación de tres días en Bissau organizado por la UNOGBIS del 8 al 10 de abril. La capacitación se centró en la función de la policía en la democracia, la ética y el comportamiento legal, el uso de la fuerza y las armas, y los derechos humanos. Se impartirá un segundo seminario dirigido a la policía y otros órganos encargados del cumplimiento de la ley en las regiones. Entre febrero y abril, las organizaciones no gubernamentales nacionales Humanitarian Aid y Lutamos Todos Contra as Minas, bajo la coordinación del Centro nacional de coordinación de las actividades relativas a las minas, desactivaron 7.804 municiones explosivas sin detonar, 4 minas antipersonal y 43 detonadores en una superficie total de 253.673 metros cuadrados.

V. Reforma del sector de la seguridad

24. En virtud de la decisión adoptada por el Consejo de Mediación y de Seguridad de la CEDEAO el 19 de marzo (véase el párr. 10 *supra*), la CPLP, la CEDEAO, la UNOGBIS y los Gobiernos de Guinea-Bissau y Cabo Verde organizaron una mesa redonda de donantes sobre la reestructuración y la modernización del sector de la defensa y la seguridad en Guinea-Bissau en Praia el 20 de abril, con la finalidad de determinar los principales obstáculos para la rápida ejecución del programa de reforma del sector de la seguridad y formas y medios para superarlos e inyectar nueva vida y dinamismo al programa. Participaron en ella representantes de 29 países, la Unión Africana, la CPLP, la CEDEAO, la Unión Europea, la Organización Internacional de la Francofonía, la Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas y Presidenta de la configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz, y diversos organismos de las Naciones Unidas.

25. La mesa redonda formuló una serie de recomendaciones, como que se estableciera un fondo de pensiones, se creara una academia de policía y se fortaleciera la capacidad institucional para proporcionar protección especial a las instituciones democráticas y sus representantes. Con respecto a la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, la mesa redonda destacó el compromiso de las fuerzas policiales de Guinea-Bissau de cooperar con la

comunidad internacional y puso de relieve la dimensión regional del tráfico de drogas y la necesidad de una respuesta tanto nacional como internacional. La mesa redonda recomendó también que la coordinación del diálogo sobre la reforma del sector de la seguridad con la comunidad internacional fuera responsabilidad del Gobierno de Guinea-Bissau, que podría recibir apoyo de la UNOGBIS. En las consultas mantenidas posteriormente entre mi Representante y los asociados europeos en Lisboa, Bruselas y Londres del 4 al 12 de mayo, todos reconocieron el papel de la Unión Europea y la Comisión Europea en la reforma del sector de la seguridad y la necesidad de un enfoque más coherente de la reforma del sector de la seguridad, incluida la reforma de la policía. En este contexto, se reiteró el papel de las Naciones Unidas en la coordinación de la labor de los asociados internacionales concerniente a la reforma del sector de la seguridad.

26. El censo de veteranos de la guerra de liberación se realizó entre el 12 de marzo y el 25 de abril. A petición del Gobierno, la Comisión Europea decidió financiar un nuevo proceso del 19 de mayo al 6 de junio al considerar que no había dado tiempo a terminar el anterior. El Gobierno también decidió prorrogar hasta el fin de noviembre el mandato de la misión de la política europea de seguridad y defensa del Consejo de la Unión Europea, que finalizaba al término del mes de junio.

VI. Tráfico de drogas y delincuencia organizada

27. En marzo, la policía judicial arrestó a un ciudadano eritreo residente en Bissau por su presunta implicación en el tráfico ilícito de dos ciudadanos eritreos desde el territorio de Guinea-Bissau. En el curso de la investigación, la policía judicial descubrió una red dedicada a la producción de documentos de viaje falsos dentro los servicios de inmigración. Se informó del caso a las autoridades administrativas y judiciales competentes para que adoptaran las medidas oportunas.

28. En el contexto de la Comisión de Investigación de los asesinatos del Presidente Vieira y el General Tagme, los agentes de la policía judicial formados con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) jugaron un papel decisivo en las investigaciones, los registros y la reunión de pruebas para preparar la acusación. El 27 de abril, la UNODC organizó el segundo curso de capacitación de dos meses para 20 agentes de la policía judicial en la Academia de Policía del Brasil.

29. En una carta de fecha 27 de marzo de 2009, el Primer Ministro encomió la labor crucial de la UNODC en el contexto del plan operacional para luchar contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. Pidió oficialmente a la UNODC que ultimara el diseño de una academia de policía y una cárcel de alta seguridad en Bissau, en el marco de la colaboración trilateral entre la UNODC, el Brasil y el Ministerio de Justicia de Guinea-Bissau.

30. El 21 de abril, con ocasión del 18º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebrado en Viena, la UNODC, la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) presentaron un nuevo concepto de programa. Se trata de una iniciativa conjunta de las Naciones Unidas y la INTERPOL en apoyo de la puesta en práctica del plan de acción regional de la CEDEAO para 2008-2011 para hacer frente al problema cada vez mayor que representan el tráfico ilícito de drogas, la

delincuencia organizada y el consumo de drogas en el África Occidental. El objetivo general es reducir el tráfico de drogas y combatir la delincuencia organizada vinculada a él en la región mediante la prestación de asistencia con miras a reforzar la capacidad nacional y la cooperación transfronteriza entre los Estados miembros de la CEDEAO. Guinea-Bissau es uno de los países piloto.

VII. Actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz

31. La configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz continuó colaborando con el país, centrándose especialmente en la reforma del sector de la seguridad y los preparativos para las elecciones presidenciales. La Comisión celebró varias reuniones con objeto de fomentar la coordinación, la coherencia y el establecimiento de prioridades en el apoyo internacional a Guinea-Bissau. El 25 de marzo, la Comisión celebró una videoconferencia desde Nueva York con las partes interesadas y los asociados nacionales, incluido el Ministro de Defensa, en representación del Copresidente del Comité Directivo Nacional de Consolidación de la Paz. El debate se centró en la intensificación de la asistencia para la estabilización política y la consolidación de la paz en general prestada por la Comisión en colaboración con los asociados nacionales e internacionales. El 15 de abril, la configuración encargada de Guinea-Bissau celebró una videoconferencia sobre el fomento de la coordinación y la coherencia en las iniciativas de reforma del sector de la seguridad en Guinea-Bissau con los asociados nacionales y agentes internacionales pertinentes. El 11 de mayo, la Comisión celebró una reunión informativa en la que participaron representantes del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial para hablar de sus actividades en Guinea-Bissau. La Comisión reiteró su llamamiento a las instituciones financieras internacionales para que aplicaran medidas flexibles y proporcionaran más fondos para poder atender las necesidades socioeconómicas del país que son cruciales para la consolidación de la paz.

32. La Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, Maria Luiza Ribeiro Viotti, en su calidad de Presidenta de la configuración encargada de Guinea-Bissau visitó el país del 16 al 18 de abril. Celebró consultas con los asociados y agentes políticos nacionales para seguir avanzando y afianzar la colaboración de la Comisión de Consolidación de la Paz con Guinea-Bissau.

33. En el período que se examina se hicieron progresos en la ejecución de los proyectos financiados por el Fondo para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau. Como parte del proyecto de formación profesional y empleo para jóvenes del Ministerio de la Juventud y el PNUD, se pondrá en marcha un programa de capacitación para 500 jóvenes que se impartirá en varios centros en Bissau y las regiones de junio a septiembre de 2009. Se impartió capacitación en materia de creación y gestión de empresas a 17 instructores en abril. Con respecto al proyecto del Ministerio de Justicia y la UNODC para la rehabilitación de algunas prisiones, los Ministerios de Justicia y del Interior están manteniendo conversaciones para determinar qué otra cárcel de Bissau se podría rehabilitar, ya que los informes técnicos confirmaron que la rehabilitación de una de las cuatro cárceles seleccionadas inicialmente no era factible. Está previsto que la entrega de las prisiones reformadas en Bafatá, Mansoa y Bissau tenga lugar a finales de agosto. La

UNODC ha adquirido el material logístico y el equipo necesarios para el establecimiento de archivos de gestión de datos en las prisiones respectivas y un vehículo para transportar a los presos. El Ministerio de Justicia y la UNODC organizarán capacitación especializada pertinente para administradores de prisiones en junio. Se ha puesto en marcha el proyecto del Ministerio de Defensa y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para la rehabilitación de cuarteles militares. El cumplimiento de los plazos de la primera fase, que debía haberse completado en abril, se complicó por los acontecimientos de marzo, ya que la bomba explotó en uno de los cuarteles que iba a ser rehabilitado. Al determinar la segunda partida del Fondo, es de suma importancia que los asociados internacionales y las instituciones financieras internacionales preparen una evaluación común de las necesidades del país sobre la base de un enfoque coordinado.

VIII. Aspectos económicos y sociales

34. La situación fiscal y económica del país es sumamente difícil. El Gobierno tiene grandes dificultades para rembolsar una suma considerable de pagos atrasados internos, incluidos tres meses de sueldos atrasados de los funcionarios públicos correspondientes a 2008 y dos meses de sueldos del año en curso. Tras la misión del FMI a Bissau del 17 de febrero al 3 de marzo de 2009, el Gobierno convino en aplicar numerosas medidas para controlar los gastos, aumentar los ingresos y mejorar la transparencia y la gobernanza. Según las estimaciones, Guinea-Bissau necesitará recibir apoyo presupuestario por valor de 44 millones de dólares en 2009. Suponiendo que cumpla los parámetros acordados en virtud del programa de asistencia de emergencia después de un conflicto, el Gobierno espera poder recibir asistencia en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza del FMI durante 2009.

35. El precio de los anacardos en el mercado internacional es muy bajo y los precios al productor han sufrido un descenso considerable con respecto a 2008. Los precios en la explotación agrícola se sitúan entre los 75 y 150 francos CFA (0,15 a 0,30 dólares) el kilo, mientras que en 2008 oscilaron entre los 250 y 350 francos CFA (0,50 a 0,70 dólares). Aunque el Gobierno no ha fijado un precio de referencia, está negociando con empresarios nacionales la compra de anacardos a un precio situado entre los 200 y 230 francos CFA por kilo. En comparación con el período equivalente del año pasado, ha disminuido la tensión social por el precio de los alimentos, en particular gracias al control de los precios de los alimentos básicos y el combustible. No obstante, en un análisis sobre la seguridad alimentaria realizado por el Gobierno, la sociedad civil y los asociados en la cooperación para el desarrollo, se advirtió de una posible crisis alimentaria.

36. El hecho de que el Gobierno siga sin poder pagar los sueldos atrasados de los funcionarios públicos es una fuente de tensión social y de desencanto. Los sectores de la sanidad y la enseñanza se han visto afectados por una oleada de huelgas que ha limitado aún más el acceso a los servicios sociales básicos, en particular por parte de grupos vulnerables como los niños y las mujeres. Sigue en aumento la tasa de mortalidad infantil y de niños menores de 5 años y más del 45% de los niños en edad escolar no tienen acceso a la escuela. La falta de comunicación sobre los acuerdos que regulan el desembolso y la utilización de los fondos de los donantes en apoyo de la enseñanza dio lugar a malentendidos que exacerbaban la tensión entre el Gobierno y el personal docente. Los problemas continuos en las escuelas, junto con

el comienzo tardío del curso a mediados de diciembre de 2008, podrían invalidar el año escolar. Como consecuencia, solamente 27.000 niños de un total de 150.000 recibieron alimentos en el marco del programa de comedores escolares del Programa Mundial de Alimentos. Además de la falta crónica de electricidad, la capital, Bissau, sufre una grave escasez de agua debido a la falta de suministro eléctrico para el funcionamiento del equipo de bombeo, con lo cual aumenta la vulnerabilidad del país al cólera, enfermedad endémica en Guinea-Bissau. Además, cada mes unos 200 niños salen del país, víctimas de la trata de personas.

37. El Banco Mundial celebró consultas con múltiples interesados del 27 al 29 de abril como parte de los preparativos para la elaboración de la nota sobre la estrategia provisional correspondiente a 2009. El 8 de mayo, el Gobierno y una empresa minera angoleña de extracción de bauxita firmaron un acuerdo que adjudicaba a la empresa una concesión para construir, gestionar y explotar el puerto de Buba, situado en el sur. Según los promotores, será el puerto de aguas profundas más grande de la subregión y se está construyendo en el marco de un proyecto para la explotación de yacimientos de bauxita en el sur valorado en 300 millones de dólares.

IX. Aspectos relacionados con los derechos humanos

38. En varias ocasiones, el Fiscal General expresó preocupación porque la falta de condiciones financieras, técnicas y de seguridad adecuadas para la Comisión de Investigación dificultaba las investigaciones de los incidentes ocurridos el 1º y 2 de marzo de 2009. La Comisión contó con la asistencia de dos oficiales de la Oficina Federal de Investigaciones de los Estados Unidos de América. La dependencia de derechos humanos de la UNOGBIS siguió la investigación previa al juicio y vigiló el respeto del estado de derecho y las normas de derechos humanos durante el proceso. La Comisión puso en duda la validez de la investigación militar paralela y señaló la falta de cooperación por parte del Ejército a la hora de divulgar los nombres del personal militar que estaba de servicio en la residencia del Presidente Vieira en el momento de su asesinato. La policía judicial también se quejó de la pasividad de las autoridades militares a la hora de entregar a los militares retenidos en las celdas de detención de la policía judicial en relación con el ataque de noviembre de 2008 contra la residencia del Presidente Vieira, que fueron liberados posteriormente por hombres uniformados armados el 2 de marzo.

39. En un documento de seis páginas, la Comisión Militar presentó un informe que contenía un documento de 150 páginas, 11 microcasetes y 5 cintas que debían ser entregados en su totalidad al Tribunal. El Fiscal General ha pedido el informe completo y la entrega de los 10 sospechosos militares presuntamente detenidos por el Ejército. Entre los sospechosos detenidos por el Ejército también hay civiles que no están sometidos a la jurisdicción militar. El acceso a los detenidos por parte de abogados y familiares ha sido irregular y, según la Liga Internacional de los Derechos Humanos, varios de los detenidos presentaban señales de tortura. Era motivo de especial preocupación la salud del General Manuel Melcíades Fernandes, antiguo Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire.

40. El 2 de abril, una persona armada amenazó la seguridad del Presidente de la Liga de Derechos Humanos de Guinea-Bissau, Luis Vaz Martins, poco después de que la Liga hubiera emitido un comunicado de prensa denunciando graves

violaciones de los derechos humanos cometidas por militares. La amenaza se produjo después de la detención arbitraria y tortura de Pedro Infanda, abogado del antiguo Jefe de Estado Mayor de la Marina, Bubo Na Tchuto, el 23 de marzo, y la agresión al Presidente del Tribunal de Cuentas, Francisco Fadul, el 1° de abril. Mi Representante emitió un comunicado de prensa reiterando el derecho de todos los ciudadanos a la libertad de expresión y condenando los incidentes. El Fiscal General creó una comisión para investigar lo sucedido.

X. Aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008)

41. Durante el período de que se informa, el grupo de trabajo temático sobre cuestiones de género, presidido conjuntamente por la UNOGBIS y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, siguió prestando apoyo al proceso de presentación de informes al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Tras las reuniones del grupo de trabajo anterior al 43° período de sesiones del Comité, celebrado del 19 de enero al 6 de febrero de 2009, se envió una lista de preguntas al Gobierno de Guinea-Bissau para que las respondiera y las devolviera junto con el informe combinado y los anexos traducidos a uno de los idiomas de trabajo del Comité. En ese sentido, el grupo de trabajo temático presta apoyo técnico al Instituto de la Mujer y el Niño del Ministerio de Solidaridad.

XI. Seguridad del personal

42. La tasa de delincuencia sigue siendo relativamente baja. Se denunció un robo en el domicilio de un funcionario de las Naciones Unidas durante el período que se examina.

XII. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

43. En una carta de fecha 22 de diciembre de 2008 dirigida al Secretario General, del Presidente del Consejo de Seguridad observó que de conformidad con la recomendación que figuraba en la declaración de la Presidencia del Consejo de 15 de octubre de 2008 (S/PRST/2008/37), era necesario establecer una oficina integrada de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau. El Consejo me pidió que le presentara recomendaciones al respecto a más tardar el 15 de junio. Del 21 al 30 de abril se llevó a cabo una misión interinstitucional de evaluación técnica en Guinea-Bissau con el fin de articular los objetivos prioritarios de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz en el país y elaborar propuestas respecto del establecimiento de una presencia integrada de las Naciones Unidas. Tras consultar con varios departamentos y organismos, propongo que la UNOGBIS sea reemplazada en enero de 2010 por la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS) por un período inicial de un año.

A. Mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

44. Propongo que entre las actividades de asistencia al Gobierno de Guinea-Bissau encomendadas a la UNOGBIS se incluyan:

- a) Prestar asistencia a la Comisión de Consolidación de la Paz en su cooperación multidimensional con Guinea-Bissau;
- b) Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales a fin de mantener el orden constitucional y el pleno respeto del estado de derecho;
- c) Apoyar a las autoridades nacionales en el establecimiento de sistemas eficaces y eficientes de cumplimiento de la ley y de justicia penal;
- d) Apoyar un proceso de diálogo político y reconciliación nacional abierto a la participación de todos como marco institucionalizado para la consolidación de la paz;
- e) Prestar asistencia y apoyo estratégicos y técnicos en el desarrollo y la coordinación de la aplicación de la estrategia de reforma del sector de la seguridad;
- f) Prestar asistencia a las autoridades nacionales en la lucha contra la trata de personas, en especial de niños, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada;
- g) Realizar actividades de promoción, protección y vigilancia de los derechos humanos y prestar apoyo a la institucionalización del respeto del estado de derecho;
- h) Incorporar la perspectiva de género en las tareas de consolidación de la paz, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008);
- i) Facilitar iniciativas nacionales encaminadas a poner freno a la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras;
- j) Fortalecer la cooperación con la Unión Africana, la CEDEAO, la CPLP, la Unión Europea y otros asociados en los esfuerzos encaminados a la estabilización de Guinea-Bissau;
- k) Ayudar a movilizar la asistencia internacional.

B. Estructura y dotación de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

45. Se propone que la UNOGBIS esté dirigida por un Representante Especial, que me rendirá cuentas a través del Departamento de Asuntos Políticos. El Representante Especial, que tendría la categoría de Subsecretario General, sería responsable de la ejecución del mandato de la UNOGBIS y de la gestión general de la misión. El Representante Especial contaría con el apoyo de un Representante Especial Adjunto (D-2), que también ejercería de Coordinador Residente de las Naciones Unidas y de Representante Residente del PNUD. El Representante Especial Adjunto ejercería de Jefe de la misión en ausencia de mi Representante Especial.

46. La dotación de la UNOGBIS incluiría a mi Representante Especial, su Adjunto y 38 puestos de personal sustantivo (27 del cuadro orgánico de contratación internacional y 11 del cuadro orgánico de contratación nacional). El Departamento de Seguridad ha indicado que se necesitará un total de 37 oficiales, de los cuales 8 prestarían servicios de escolta al Representante Especial. La Oficina Integrada contaría con el apoyo de 5 auxiliares administrativos, 32 funcionarios de apoyo administrativo y logística, 5 Voluntarios de las Naciones Unidas y 16 agentes de policía de las Naciones Unidas.

47. La UNOGBIS constaría de una oficina central, que prestaría apoyo a mi Representante Especial y a su Adjunto, y cuatro secciones sustantivas centradas en los ámbitos fundamentales del mandato, a saber, asuntos políticos, derechos humanos y cuestiones de género, reforma del sector de la seguridad e información pública. Cada sección sustantiva se mantendría en contacto y colaboraría con los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, según las necesidades, en ámbitos de trabajo sustantivos compartidos en el marco de una visión común respecto de la presencia integrada de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau.

48. La oficina central de mi Representante Especial estaría integrada por un Jefe de Gabinete (D-1), un oficial superior de planificación estratégica (P-5), un asesor sobre políticas de lucha contra los estupefacientes y la delincuencia organizada, incluida la trata de personas (P-4) y un auxiliar especial (P-3). El Jefe de Gabinete se encargaría de gestionar y coordinar la labor de las secciones sustantivas de la misión, representar a mi Representante Especial en las reuniones cuando fuera necesario y ejercer de Oficial Encargado en ausencia de mi Representante Especial y su Adjunto. El auxiliar especial prestaría asistencia a mi Representante Especial en el desempeño de sus obligaciones y redactaría documentos pertinentes, incluidos informes y telegramas cifrados. El oficial superior de planificación estratégica dirigiría y facilitaría la labor de la Dependencia de Planificación Estratégica, que se encargaría de la planificación conjunta de las Naciones Unidas y promovería la integración de los aspectos políticos y de desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau a fin de asegurar la coherencia entre los objetivos estratégicos y las actividades programáticas de todas las entidades de las Naciones Unidas en el país. La Dependencia también facilitaría la interacción de la UNOGBIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país con la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz. La Dependencia también incluiría a personal de la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. El asesor sobre políticas de lucha contra los estupefacientes y la delincuencia organizada, incluida la trata de personas prestaría asesoramiento a mi Representante Especial y ayudaría al Gobierno a formular respuestas integradas para hacer frente a la amenaza del aumento del tráfico de drogas y la delincuencia organizada. El titular del puesto aprovecharía las aportaciones de la oficina regional de la UNODC con sede en Dakar, conforme al plan de acción de la CEDEAO contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, aprobado en diciembre por los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO.

49. La Sección de Asuntos Políticos estaría encabezada por un Asesor Político Principal (P-5), que realizaría análisis estratégicos de la evolución de la situación política nacional y subregional y mantendría un contacto directo con los interlocutores nacionales e internacionales fundamentales. La Sección incluiría a

tres oficiales de asuntos políticos (1 P-4, 1 P-3 y 1 funcionario nacional del cuadro orgánico), que se encargarían de fortalecer los procesos democráticos nacionales, desarrollar la capacidad de las instituciones nacionales, en particular el Parlamento, y apoyar los procesos electorales. Un oficial de asuntos políticos (P-4) y un funcionario nacional del cuadro orgánico prestarían apoyo al diálogo político y los esfuerzos de reconciliación, mantendrían contactos con los partidos políticos y prestarían apoyo a la mediación, según las necesidades. Un oficial de asuntos políticos (P-4) y un funcionario nacional del cuadro orgánico harían de enlace con las organizaciones subregionales para asegurar la sinergia y complementariedad con las actividades encomendadas a la UNOGBIS y colaborarían con la sociedad civil y los medios de comunicación locales. La Sección también contaría con un oficial de asuntos jurídicos (P-4) y un funcionario nacional del cuadro orgánico que prestarían asesoramiento a mi Representante Especial en asuntos jurídicos, en particular en materia de derecho constitucional.

50. La Sección de Derechos Humanos y Cuestiones de Género estaría encabezada por un oficial jefe de derechos humanos (P-5), que realizaría análisis generales, promovería la elaboración de políticas y estrategias, ofrecería orientación en materia de derechos humanos y asesoraría a mi Representante Especial sobre derechos humanos, cuestiones de género y el estado de derecho. La Sección incluiría a un oficial de derechos humanos (P-4) y un oficial nacional de derechos humanos que se encargarían de la reunión, verificación y análisis de datos y la presentación de informes y de asegurar que la dimensión de los derechos humanos se tenga en cuenta en las actividades generales de la UNOGBIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Un oficial de derechos humanos (P-3) y un funcionario nacional del cuadro orgánico prestarían asistencia en la creación de capacidad y la cooperación técnica a fin de fortalecer la capacidad nacional de protección y promoción de los derechos humanos, en particular mediante el desarrollo de la capacidad pertinente de las instituciones nacionales de derechos humanos y los grupos de la sociedad civil, la asistencia al Gobierno en la formulación de leyes nacionales, la formación de funcionarios y autoridades estatales fundamentales, y el apoyo a programas de educación en materia de derechos humanos, programas de cooperación técnica y campañas de concienciación. Un asesor en cuestiones de género (P-4) y un funcionario nacional del cuadro orgánico se encargarían de fortalecer la capacidad nacional de protección y promoción de los derechos de las mujeres, haciendo especial hincapié en la necesidad de asegurar su inclusión y participación en los procesos de adopción de decisiones y los programas nacionales relativos a la consolidación de la paz, incluida la reforma del sector de la seguridad. Además, el asesor en cuestiones de género incorporaría la perspectiva de género en las actividades de consolidación de la paz de la UNOGBIS, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008).

51. La Sección de Reforma del Sector de la Seguridad estaría encabezada por un Jefe (D-1), que sería responsable del desarrollo general de la estrategia y la política de la misión en la materia, prestaría asesoramiento al Representante Especial y haría de enlace principal con los interlocutores nacionales e internacionales. El Jefe contaría con la asistencia de un oficial de reforma del sector de la seguridad (P-5), encargado de la estrategia, políticas y planes. Además, dos oficiales de reforma del sector de la seguridad (P-4) estarían emplazados en el Comité Directivo Nacional y la Secretaría de Coordinación de la reforma del sector de la seguridad y prestarían apoyo a la coordinación y los programas nacionales. La Sección también incluiría a

un oficial de apoyo al estado de derecho (P-4), que haría de enlace con el PNUD y otros organismos prestando apoyo técnico y promoviendo las iniciativas de reforma del sector de la justicia, incluido el sistema penitenciario. Un oficial de reforma del sector de defensa (P-4) proporcionaría apoyo técnico y análisis al Jefe de la Sección y al oficial de reforma del sector de la seguridad respecto del desarrollo de una estrategia nacional de defensa, además de estrategias relativas a las fuerzas armadas respectivas y la legislación del sector de defensa. Además, el titular del puesto haría de enlace con la CEDEAO y la Unión Europea y les prestaría asesoramiento técnico en la formulación de una política nacional de defensa y la capacitación de las fuerzas armadas. Un asesor superior de policía (P-5) y tres agentes de policía (P-3), incluido un puesto de P-3 asignado a la lucha contra la trata de niños, se dedicarían a la reforma de la policía y prestarían asistencia a homólogos nacionales en la creación de capacidad, el establecimiento y la aplicación de mecanismos de rendición de cuentas y supervisión, y la elaboración de normas profesionales para la policía. El asesor de policía y los agentes de policía supervisarían la labor de 16 agentes de policía de las Naciones Unidas. Un oficial de desarme, desmovilización y reintegración (P-3) y un funcionario nacional del cuadro orgánico se mantendrían en estrecho contacto con el PNUD y prestarían apoyo técnico al proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

52. La Sección de Información Pública estaría encabezada por un oficial de información pública (P-4), responsable de elaborar y aplicar una estrategia y un plan de información y comunicaciones en apoyo del mandato de la misión relativo a la reforma del sector de la seguridad, el diálogo político, los procesos de reconciliación, los derechos humanos y las cuestiones de género. El jefe de la Sección también sería responsable de elaborar una estrategia de comunicación, incluido un programa de creación de capacidad para los medios locales. La Sección también contaría con un funcionario del cuadro orgánico (P-3), que colaboraría con el jefe de la Sección para prestar apoyo a las autoridades nacionales en su estrategia de información y comunicaciones sobre la reforma del sector de la seguridad. Además, dos funcionarios nacionales del cuadro orgánico prestarían asistencia en la interacción con los medios de comunicación y otras entidades nacionales, y un funcionario nacional gestionaría el sitio web de la misión.

53. La capacidad de la UNOGBIS para ejecutar su mandato con eficacia dependerá de la disponibilidad de la capacidad y los recursos logísticos necesarios y el apoyo operacional del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

54. Para que las Naciones Unidas puedan prestar un apoyo decisivo a Guinea-Bissau durante el período postelectoral y asegurar una transición sin tropiezos hacia una presencia integrada de las Naciones Unidas, recomiendo que el mandato actual de la UNOGBIS se prorrogue por un último período de seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2009. Durante ese período, la misión seguirá prestando apoyo a las autoridades nacionales en la consolidación de la paz, conforme a su mandato actual. También recomiendo que la Oficina adopte todas las medidas de transición necesarias para su satisfactoria transformación en una oficina integrada.

XIII. Observaciones

55. Es alentador que las instituciones del Estado y las entidades políticas y de la sociedad civil hayan llegado a una solución de consenso respecto del dilema constitucional surgido en el país tras el asesinato del Jefe de Estado el 2 de marzo. Espero que con ello se inicie un nuevo capítulo en la vida política del país que favorezca el diálogo nacional para solucionar los desafíos fundamentales a que se enfrenta el país y que requieran soluciones basadas en el consenso nacional.

56. Mientras se prepara para las elecciones presidenciales del 28 de junio, insto a la población de Guinea-Bissau a que cumpla con su responsabilidad cívica, como lo hizo en los comicios legislativos de 2008. Insto asimismo a los candidatos presidenciales y a sus seguidores a que, tanto en sus palabras como en sus actos, muestren el debido alto grado de responsabilidad cívica y respeto por los derechos de sus conciudadanos a la libertad de expresión y asociación, y contribuyan al mantenimiento de un entorno pacífico antes, durante y después de las elecciones. En especial, aliento a los candidatos y a sus seguidores que respeten la decisión del electorado, recurran a las vías legales adecuadas si desean presentar recursos y acepten el resultado final de los comicios. Los militares deben respetar la Constitución y mantener la separación del Ejército del ámbito político. Al mismo tiempo, los políticos no deben utilizar ni manipular al Ejército para fines personales.

57. Las elecciones son un requisito fundamental para el pleno restablecimiento del orden democrático y la creación de un entorno que propicie las reformas necesarias para la recuperación sostenible de la economía y el desarrollo. Elogio a los asociados internacionales de Guinea-Bissau por su pronta respuesta al llamamiento del Gobierno en que se solicitaron recursos técnicos y financieros para la celebración de las elecciones. Es imprescindible que, tras las elecciones, la atención nacional se centre en cómo unir al país para llevar a cabo reformas difíciles y reactivar la economía a fin de hacer realidad el objetivo de prestar servicios básicos y crear puestos de trabajo.

58. Es fundamental que exista una comisión de investigación digna de crédito para poner fin a los ciclos de violencia e impunidad en el país. Guinea-Bissau y sus asociados internacionales deben trabajar de consuno para que la investigación actual no corra el mismo destino que otras en el pasado, que no lograron llevar a los responsables ante la justicia, socavaron la fe en el sistema jurídico y alentaron la impunidad. La justicia es la piedra angular de una democracia saludable. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional han expresado en diversas ocasiones su disposición a ayudar al Gobierno a reunir los recursos y condiciones para realizar una investigación nacional transparente y adecuada con que se haga justicia.

59. Me preocupa que se detuviera y atacara a personas críticas con los dirigentes militares y que en la investigación militar paralela se violaran los derechos de los detenidos. La verdad y la justicia no se lograrán mediante violaciones de los derechos humanos. Apelo al Gobierno a que vele por el respeto del estado de derecho y los derechos humanos.

60. El Gobierno lidia con una situación financiera precaria y se enfrenta a un enorme déficit en el pago de sueldos y la consignación de recursos para servicios sociales básicos. Elogio los esfuerzos de los asociados internacionales en la organización de la mesa redonda de Praia y los planes para la celebración de conferencias de donantes durante el año en curso. No obstante, es fundamental que

la comunidad internacional y las instituciones financieras internacionales busquen conjuntamente soluciones flexibles para realizar intervenciones que contribuyan a los esfuerzos del país en pro de una paz duradera. Si bien es verdad que el clima económico internacional adverso está afectando a todos los países, insto de todas maneras a los asociados internacionales de Guinea-Bissau a que presten asistencia al país, ya que éste no puede solucionar sus problemas por sí solo. Reitero mi llamamiento al Gobierno y a sus asociados a que deliberen sobre la manera de aprovechar al máximo la asistencia internacional y de llevar a cabo las reformas que tanto se necesitan en la administración pública y el sector de la seguridad. Las reformas permitirían al país gestionar mejor la asistencia y los recursos e invertir en los servicios básicos y el desarrollo.

61. Quisiera concluir elogiando al personal de la UNOGBIS, bajo el liderazgo de mi Representante, Joseph Mutaboba, así como al Coordinador Residente de las Naciones Unidas y al personal de todo el equipo de las Naciones Unidas en el país, por la importante labor que siguen realizando en Guinea-Bissau.
